

Señores
COR JURÍDICO
Medellín, Antioquia

REFERENCIA: SUSTITUCIÓN DE PODER DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE: SANTIAGO GIRALDO GARCIA y otro
CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C y otros
RADICADO: 06295-2024

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, con T. P. 39.116 del C. S de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, comedidamente, a través del presente acto me permito manifestar que REASUMO el poder a mi conferido, y en el mismo acto SUSTITUYO, a la abogada **MAYERLY AYALA RIVERA**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Palmira, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.113.696.485, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 397.018. del Consejo Superior de la Judicatura, para que actuando en nombre y representación de la compañía aseguradora, asuma la defensa dentro del proceso de referencia que se adelanta ante su despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad como apoderada.

La Doctora **MAYERLY AYALA RIVERA** queda investida con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder

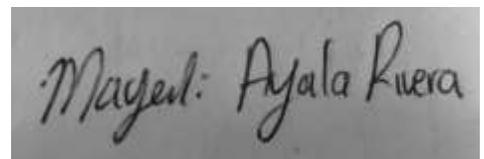
Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. J.

Acepto,



MAYERLY AYALA RIVERA

CC.No. 1.113.696.485 de Palmira (V)
T.P. No. 397.018 del C.S.J